



**Trigésimo quinto
período de sesiones
de la CEPAL**

2014 Lima, 5 a 9 de mayo

Distr.
GENERAL

LC/G.2585(SES.35/2)/Rev.1
28 de abril de 2014

ORIGINAL: ESPAÑOL

2014-51

**TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO Y ORGANIZACIÓN
DEL TRIGÉSIMO QUINTO PERÍODO DE SESIONES**

- A. Organización del trigésimo quinto período de sesiones
- B. Temario provisional
- C. Anotaciones al temario provisional



NACIONES UNIDAS

CEPAL

A. ORGANIZACIÓN DEL TRIGÉSIMO QUINTO PERÍODO DE SESIONES

El trigésimo quinto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) tendrá lugar en Lima del 5 al 9 de mayo de 2014. Los Estados miembros, mediante la resolución 661(XXXIV), aprobada en el trigésimo cuarto período de sesiones celebrado en San Salvador en 2012, aceptaron el ofrecimiento de servir de anfitrión formulado por el Perú, que fue posteriormente aprobado por el Consejo Económico y Social, en virtud de su resolución 2012/34. La reunión se realiza de conformidad con el calendario de conferencias de la CEPAL para el período 2012-2014¹.

El período de sesiones es el encuentro bienal más importante de la CEPAL, ya que ofrece una instancia propicia para analizar temas relevantes para el desarrollo de los países de la región y examinar la marcha de las actividades de la Comisión. En consulta con el país anfitrión, el tema seleccionado para esta ocasión es pactos para la igualdad: hacia un desarrollo sostenible, que se aborda en un documento que la CEPAL ofrece a los países como un insumo para la identificación de las prioridades de la región en la agenda para el desarrollo post-2015.

El período de sesiones permite, asimismo, que los gobiernos de los Estados miembros conozcan, a través del examen del informe de actividades de la Secretaría, la labor realizada por la CEPAL en los últimos dos años y definan, mediante la aprobación del programa de trabajo y del calendario de conferencias, los mandatos que orientarán la labor futura de la Comisión.

A continuación se presentan el temario provisional y las correspondientes anotaciones, en que se ofrecen antecedentes sobre los temas propuestos y sugerencias para su análisis en el marco del período de sesiones. Al respecto, cabe recordar la resolución 419(PLEN.14), en la que se señala que para el pleno éxito de la reunión “sería necesario que las delegaciones gubernamentales incluyeran expertos en las materias que han de ser abordadas”.

B. TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos del trigésimo quinto período de sesiones
3. Informe de las actividades realizadas por la CEPAL desde su trigésimo cuarto período de sesiones
4. Informe de las actividades de los órganos subsidiarios de la CEPAL, 2012-2013, y los resultados de otras reuniones intergubernamentales que se informan en el período de sesiones
5. Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2016-2017
6. Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 2015-2016
7. Comité de Cooperación Sur-Sur

¹ Resolución 659(XXXIV) de la CEPAL.

8. Desafíos de la integración regional
9. Presentación del documento preparado por la Secretaría *Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible*
10. Seminario de alto nivel Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible
11. Diálogo de altas autoridades
12. Examen de la solicitud del Reino de los Países Bajos para que San Martín se incorpore como miembro asociado de la CEPAL
13. Otros asuntos
14. Consideración y aprobación de las resoluciones del trigésimo quinto período de sesiones de la CEPAL

C. ANOTACIONES AL TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa

Como se prevé en el artículo 16 del Reglamento de la CEPAL, al iniciarse cada período de sesiones la Comisión elegirá un Presidente, dos o más Vicepresidentes y un Relator, que permanecerán en sus cargos hasta que sean elegidos sus sucesores. De acuerdo con la práctica establecida en anteriores períodos de sesiones de la CEPAL, la Presidencia recae en el jefe de delegación del país anfitrión. Cabe señalar, además, que en el artículo 20 del Reglamento se dispone que “el Presidente o Vicepresidente en funciones de Presidente participará en las sesiones de la Comisión en calidad de tal, y no como delegado del país que le hubiere acreditado”.

Se sugiere que el Comité de Cooperación Sur-Sur sea presidido por una Mesa integrada por un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator.

Se propone que la composición de la Mesa del período de sesiones sea considerada en la reunión de jefes de delegación, que se realizará el 5 de mayo de 2014 de 17.00 a 18.00 horas en la sala Limatambo 4-5.

2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos del trigésimo quinto período de sesiones

Los delegados tendrán ante sí, para su consideración y aprobación, el temario provisional (LC/G.2584(SES.35/1)Rev.1) que ha sido elaborado por la Secretaría de acuerdo con las disposiciones contenidas en el capítulo II del Reglamento de la CEPAL, teniendo presentes los mandatos encomendados a la Comisión. Los delegados de los Estados miembros podrán formular observaciones y sugerir las modificaciones que estimen pertinentes, ateniéndose al referido Reglamento.

Se sugiere que el temario sea considerado en la reunión de jefes de delegación que se celebrará el 5 de mayo.

3. Informe de las actividades realizadas por la CEPAL desde su trigésimo cuarto período de sesiones

La Secretaría presentará a la consideración de las delegaciones un informe que resume las actividades realizadas y los resultados alcanzados en el marco del programa de trabajo del sistema de la CEPAL para el bienio 2012-2013, que incluye al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

Documento de trabajo:

- Informe de actividades de la Comisión 2012-2013 (LC/G.2590(SES.35/7))

4. Informe de las actividades de los órganos subsidiarios de la CEPAL, 2012-2013, y los resultados de otras reuniones intergubernamentales que se informan en el período de sesiones

Se ha invitado a los presidentes de los órganos subsidiarios de la Comisión a presentar breves informes de las actividades de dichos órganos en el período 2012-2013:

- Conferencia Estadística de las Américas, a cargo del representante del Ecuador
- Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, a cargo de la representante de la República Dominicana
- Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, a cargo del representante del Uruguay
- Comité Plenario de la CEPAL, a cargo del representante de El Salvador
- Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, a cargo del representante de Jamaica
- Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), a cargo de los representantes del Ecuador y de Guatemala
- Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, a cargo del representante del Uruguay
- Mesa Directiva de la Declaración sobre la aplicación del principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, a cargo del representante de Chile
- Reunión Regional preparatoria de la Conferencia de examen global decenal de la ejecución del Programa de Acción de Almaty, a cargo del representante del Paraguay

Documentos de referencia:

- Informe de las actividades de los órganos subsidiarios de la CEPAL y reuniones intergubernamentales, 2012-2013 (DDR/1)
- Informe de la reunión de especialistas para definir prioridades estratégicas de la agenda regional sobre la situación de las personas con discapacidad (LC/L.3709)

5. Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2016-2017**Documento de trabajo:**

- Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2016-2017 (LC/G.2588(SES.35/5))

La Secretaría someterá a consideración del plenario el proyecto de programa de trabajo de la Comisión para el bienio 2016-2017, que incluye al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Este documento tiene como referencia el proyecto de marco estratégico y prioridades sustantivas de la CEPAL para el bienio 2016-2017 que está siendo examinado por los órganos competentes de la Asamblea General en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, del cual se han extraído elementos esenciales que se reflejan en la matriz de marco lógico que cada subprograma incorpora como parte de su estructura.

El proyecto de programa de trabajo se basa en el proyecto del marco estratégico y en las prioridades de la Comisión que examinan paralelamente los órganos subsidiarios pertinentes de la Asamblea General en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. El objetivo general del programa es promover el desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible de América Latina y el Caribe a través de la cooperación internacional permanente, mediante la investigación y el análisis integral de los procesos de desarrollo y la prestación de servicios normativos, operativos y técnicos de cooperación dirigidos a apoyar las iniciativas regionales de desarrollo. El mandato del programa, que corresponde a la esfera de competencia de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se deriva de la resolución 106(VI) del Consejo Económico y Social, en virtud de la cual el Consejo estableció la Comisión a los fines de colaborar en la adopción y coordinación de medidas en favor del desarrollo económico y social de la región y reforzar las relaciones económicas entre los países de la región y con los demás países del mundo. El mandato se actualizó en 1996 mediante la resolución 553(XXVI) de la CEPAL, en virtud de la cual se encomendó a la Comisión, entre otras cosas, que colaborase con los Estados miembros en el análisis integral de los procesos de desarrollo orientado a la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas, acompañado de servicios operacionales en los campos de la información especializada, el asesoramiento, la capacitación y el apoyo a la cooperación y la coordinación regional e internacional.

La estrategia general de la Comisión para lograr los objetivos del programa se estructura en torno a 14 subprogramas interdependientes y complementarios, que se ponen en práctica por medio de un enfoque integrado y multidisciplinario.

Las directrices básicas y la orientación general seguidas al formular el programa de trabajo para el bienio 2016-2017 se basan en los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados emanados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, en particular los derivados de la Declaración del Milenio, el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20).

6. Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 2015-2016

Conforme a lo dispuesto en la resolución 419(PLEN.14), aprobada por el Comité Plenario de la CEPAL en su decimocuarto período de sesiones, realizado en noviembre de 1980, el punto focal en torno al cual se organizan las reuniones de la Comisión es el período de sesiones, que tiene lugar cada dos años. En la resolución mencionada se dispone, asimismo, que los períodos de sesiones tengan lugar en los años pares, a fin de coincidir con el ciclo bienal de programación presupuestaria establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se acordó, además, que en el período de sesiones se considere el calendario completo de conferencias y reuniones programadas hasta el siguiente período de sesiones y que, en la medida de lo posible, se estipule la fecha, la duración y el lugar de celebración de cada una de ellas.

En el trigésimo cuarto período de sesiones, la Comisión consideró el documento titulado “Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 2012-2014. Nota de la Secretaría”². Tras el examen de este tema se aprobó la resolución 659(XXXIV), en virtud de la cual se decidió que la Comisión mantendría la estructura intergubernamental y el patrón de reuniones vigentes, y se aprobó el calendario de conferencias para el período señalado.

Con el fin de dar cumplimiento a esta resolución, la Secretaría ha elaborado un cuadro (anexo al documento (LC/G.2589(SES.35/6)), en que figuran las reuniones programadas para el período 2015-2016 con arreglo a los mandatos aprobados por los gobiernos en las reuniones de la CEPAL y de sus órganos subsidiarios.

Documento de trabajo:

- Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 2015-2016. Nota de la Secretaría (LC/G.2589(SES.35/6))

7. Comité de Cooperación Sur-Sur

El miércoles 7 de mayo en la mañana sesionará el Comité de Cooperación-Sur Sur, cuyos trabajos estarán organizados de acuerdo al siguiente temario provisional:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional
3. Informe de las actividades de cooperación
4. Informe sobre el seguimiento de los acuerdos adoptados por la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur durante el período 2012-2013
5. La cooperación internacional para la igualdad
6. Consideración y aprobación de las resoluciones del Comité de Cooperación Sur-Sur

² LC/G.2527(SES.34/6).

Documentos de trabajo:

- Temario provisional (LC/G.2591(SES.35/8))
- Temario provisional anotado (LC/G.2592(SES.35/9))
- La cooperación Sur-Sur. Nota de la Secretaría (LC/G.2602(SES.35/13))
- Informe de las actividades de cooperación técnica realizadas por el sistema de la CEPAL durante el bienio 2012-2013 (LC/G.2593(SES.35/10))

Documentos de referencia:

- Informe de la primera reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur (LC/L.3573)
- Informe de la segunda reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur (LC/L.3657/Rev.1)
- Informe de la tercera reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur (LC/L.3772)

8. Desafíos de la integración regional

La Secretaría presentará un documento titulado *Integración regional: hacia una estrategia de cadenas de valor inclusivas*. En este documento se da cuenta de las importantes transformaciones acaecidas en la integración latinoamericana desde los años noventa y se ofrece un conjunto de propuestas específicas en distintas áreas a fin de dinamizar la integración regional. Este documento será examinado en un seminario que tendrá lugar en la tarde del día miércoles 7 de mayo, donde se invitará a participar a autoridades de América Latina y el Caribe y representantes de organismos internacionales.

Documento de trabajo:

- Integración regional: hacia una estrategia de cadenas de valor inclusivas (LC/G.2594(SES.35/11))

9. Presentación del documento preparado por la Secretaría *Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible*

La Secretaría Ejecutiva de la CEPAL hará la presentación del documento en la mañana del 8 de mayo, a la que seguirán los comentarios de tres destacados panelistas.

El documento de posición del trigésimo quinto período de sesiones plantea los dos grandes retos que enfrenta el desarrollo en América Latina y el Caribe: lograr mayores grados de igualdad y procurar sostenibilidad en la dinámica del desarrollo de cara a las nuevas generaciones. En sus capítulos se resumen las restricciones a la sostenibilidad en materia social, económica, ambiental y de gobernanza de los recursos naturales y los desafíos que estas plantean en las opciones estratégicas de desarrollo; se profundiza el enfoque de igualdad desarrollado por la CEPAL en sus anteriores períodos de sesiones, considerando el mundo del trabajo como un espacio fundamental; se analiza el consumo en su vinculación con las esferas económica, social y ambiental, destacando su potencial expansión del bienestar así como las externalidades problemáticas de sostenibilidad ambiental, de pacto fiscal y de

estructura productiva, entre otras, y se expone sobre las dinámicas entre estructuras productivas e instituciones, subrayando cómo la organización eficiente de estas últimas es relevante para maximizar la contribución al desarrollo. El documento concluye con un conjunto de propuestas de política de mediano y largo plazo que debieran plasmarse en pactos sociales, instrumentos políticos para implementar, en un contexto democrático, las políticas y reformas institucionales que los países de América Latina y el Caribe requieren para responder a la encrucijada en que se encuentran.

Documentos de trabajo:

- Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible (LC/G.2586(SES.35/3))
- Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible. Síntesis (LC/G.2587(SES.35/4))

Documentos de referencia:

- La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir. Síntesis (LC/G.2433(SES.33/4))
- Cambio estructural para la igualdad: una visión integrada del desarrollo. Síntesis (LC/G.2525 (SES.34/4))

10. Seminario de alto nivel Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible

Posteriormente y con el fin de analizar con detenimiento el tema central del trigésimo quinto período de sesiones, la Secretaría ha organizado un seminario de alto nivel, en el que participarán ministros, delegados de los países miembros, personalidades académicas y destacados expertos. Este seminario, que tendrá lugar el 8 de mayo, se ha dividido en cuatro paneles dedicados a los principales temas examinados en el documento.

Después de cada uno de los paneles se iniciará un debate. De acuerdo con el Reglamento de la CEPAL, en este participarán los representantes de los Estados miembros y, una vez finalizadas sus intervenciones, se ofrecerá la palabra a los demás asistentes.

11. Diálogo de altas autoridades

Para la mañana del viernes 9 de mayo la CEPAL y el Gobierno del Perú han organizado un diálogo con los cancilleres de los países anfitriones de los anteriores períodos de sesiones de la CEPAL (Brasil y El Salvador), del próximo (México) y del vigésimoquinto período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) (Jamaica), para hacer una reflexión en torno a los principales temas que se examinarán en ocasión de este período de sesiones de la CEPAL. Uno de ellos es el contenido del documento *Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible*, que se presentará en el seminario de alto nivel que tendrá lugar el jueves 8 de mayo, y el otro el del documento *Integración regional: hacia una estrategia de cadenas de valor inclusivas*, que se presentará en el seminario Desafíos de la integración regional, que se realizará el miércoles 7 de mayo. Asimismo, se espera que las altas autoridades invitadas, tomando en cuenta esos debates y reflexiones, propongan ideas sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 desde una perspectiva regional.

12. Examen de la solicitud del Reino de los Países Bajos para que San Martín se incorpore como miembro asociado de la CEPAL

En este punto del temario se examinará la solicitud del Reino de los Países Bajos para que San Martín se incorpore como miembro asociado de la CEPAL.

Documento de trabajo:

- Examen de la solicitud del Reino de los Países Bajos para que San Martín se incorpore como miembro asociado de la CEPAL. Nota de la Secretaría (LC/G.2595(SES.35/12))

13. Otros asuntos

En este punto se considerarán otros temas que las delegaciones estimen oportunos.

14. Consideración y aprobación de las resoluciones del trigésimo quinto período de sesiones de la CEPAL